



BASES TÉCNICAS PARA CONCURSO DE PROYECTOS

Programa de Prevención Focalizada

(Correspondiente a la línea de Programas de Protección en General, específicamente Programa de Intervención Breve – PIB, señalado en la Ley 20.032)

DEPARTAMENTO DE PROTECCION DE DERECHOS
Área de Gestión Programática
Línea de Prevención

Febrero 2012

Índice

I. Presentación.....	3
I.I. Hallazgos del Monitoreo de la Modalidad.....	3
I.I.2. Hallazgos en torno al Sujeto	3
I.I.3 En torno a los Equipos de Intervención.....	4
I.I.4. Hallazgos en torno a Metodología	4
II. Objetivos y Resultados.....	5
2.1. Objetivo General	5
2.2. Objetivos Específicos	6
2.3. Resultados Esperados.....	6
2.4. Meta de logro transversal a la modalidad	6
III. Orientaciones Técnicas Específicas.....	6
3.1. Sujeto de Atención.....	6
3.2. Vía de Ingreso.....	7
3.3. Cobertura y Focalización Territorial.....	8
3.4. Consideraciones Metodológicas	iError! Marcador no definido.
3.4.1. Horizonte ético del modelo:.....	8
3.4.2. Estructura del modelo de intervención	9
3.4.3. Niveles de Intervención	10
3.4.4. Criterios metodológicos transversales	13
3.4.5. Momentos de Intervención	14
3.4.6. Momentos de implementación del proyecto en el territorio.....	16
3.5. Enfoque de Género	17
3.6. Consideración del Enfoque Evolutivo	18
3.7. Intervenciones con Pertinencia Cultural	18
3.8. Procesos de auto - evaluación	19
IV. Sobre el Equipo de Trabajo	19
V. Sobre el Presupuesto	20
VI. Sobre los Recursos Materiales	20

I. Presentación

Las presentes bases contienen los lineamientos técnicos de los Programas de Prevención Focalizada. Éstos se basan en los aprendizajes obtenidos a través del monitoreo de la modalidad implementado durante el año 2009, y en los resultados obtenidos tras el proceso de evaluación al trienio de los PIB del año 2010.

I.I. Hallazgos del Monitoreo de la Modalidad

A continuación se presenta una síntesis de los principales hallazgos del monitoreo señalado.

I.I.1. Hallazgos en torno a los Programas

1. Dentro de los **principales resultados cuantitativos** de la modalidad de prevención focalizada, se encuentra el de **reingresos a la red de Sename**, de aquellos niños y niñas que han egresado de los programas de prevención focalizada, por causas asociadas directamente a la intervención. Se han realizado dos mediciones, una el primer semestre del año 2008, a seis meses del egreso, y la segunda, realizada entre 2008 y 2009, al menos, a un año, desde su egreso. Ambas mediciones, arrojan resultados positivos, puesto que más de un 90% de esta población, no ha vuelto a reingresar a la red, en los períodos evaluados.
2. Dentro de los principales **resultados cualitativos**, se encuentran que todos los usuarios y usuarias entrevistados, entre niños, niñas y adultos, reportaron cambios en sus vidas, en el ámbito personal y familiar, desde sentirse más apoyado, hasta el establecimiento de formas alternativas de resolver conflictos en las dinámicas familiares, mejoramiento de la comunicación, entre otras.

I.I.2. Hallazgos en torno al Sujeto

A partir de las estadísticas que reporta el sistema Senainfo, se pudo detectar que alrededor de un tercio de las **causales de ingreso**, se vinculan directamente a la situación familiar, tales como violencia intrafamiliar (VIF), inhabilidad y/o interacción conflictiva con padres/madres¹.

Por su parte, a partir de las percepciones de los equipos, existirían situaciones transversales, que estarían presentes en las vidas de los niños y niñas que ingresan a los programas de prevención focalizada, independiente de la causal de ingreso, las que pueden clasificarse en los siguientes ámbitos:

- a) **Individual:** se puede visualizar elementos conductuales, (como conductas agresivas, dificultad para respetar normas y límites), cognitivos (como deficientes recursos para el diálogo y la resolución de problemas, bajo rendimiento escolar) y emocionales (como baja autoestima, inseguridad, introversión, dificultad para expresar emociones)
- b) **Familiar:** aparecen dinámicas de violencia a nivel físico y verbal, problemas en el establecimiento de límites, negligencia en el cuidado de los hijos, consumo de drogas y enfermedades de salud mental en uno o más adultos a cargo, entre otras.
- c) **Socio-comunitario:** aparecen factores vinculados al territorio, como estigmatización, situaciones de violencia, de microtráfico, entre otras, que constituyen un entorno poco protector para el desarrollo de niños y niñas. También se menciona la escuela como un factor de vulnerabilidad cuando ésta genera procesos de exclusión.

De lo anterior, se desprende que, si bien la causal de ingreso, se constituye en lo más evidente al momento de iniciar la intervención, ésta se encuentra cruzada por otras situaciones de carácter transversal que se vinculan a los ámbitos señalados.

¹ Para mayor detalle respecto de estos resultados, ver Informe de Monitoreo de los programas de Prevención Focalizada, 2009, disponible en la página web de Sename.

En este contexto, es relevante centrar la intervención en los aspectos que aparecen como más evidentes (causal de ingreso), puesto que, al constituirse en situaciones de crisis, otorgan al mismo tiempo, oportunidades de cambio. A partir de allí, se puede apoyar el abordaje de otros factores.

I.I.3 En torno a los Equipos de Intervención

Se visualiza, en los equipos, **una mayor facilidad para distinguir los factores de vulnerabilidad centrado en el déficit y una dificultad para distinguir los factores protectores y/o los recursos que presentan las familias concretas con las cuales se trabaja.** Esto se constata claramente, en la cantidad de factores de vulnerabilidad detectados por los equipos en los tres niveles solicitados, v/s el número de factores protectores que fueron posibles de identificar.

Esto se constituye en un problema, en la medida en que no se estaría enfocando la mirada en las potencialidades que tienen y los recursos con los que cuentan los sujetos de intervención, con lo cual se estarían perdiendo valiosas oportunidades para el abordaje de las situaciones de vulneración que afectan a niños y niñas.

Ligado a lo anterior, aparece la constatación en torno a las expectativas, desde los equipos y desde la institucionalidad, incluida Sename, en torno a los roles de protección que deben cumplir las familias, en condiciones ideales, que son difíciles de cumplir por parte de las familias que se están atendiendo, actualmente, en los programas de prevención focalizada. **El desafío radica en identificar cuáles son los roles de protección que se pueden potenciar- efectivamente- con las familias que se está trabajando en dichos programas.** Esto implica avanzar desde una mirada hacia familias con las que no es posible trabajar, a una que invita a evaluar cuáles son las acciones más pertinentes a las características de las familias con las que se está trabajando.

Por otra parte, se visualiza una tendencia a identificar a las familias no sólo como principal garante de los derechos, sino también como único, lo que hace que se las sobre responsabilice. **El desafío es lograr identificar, concretamente a otros garantes de los derechos e incorporarlos dentro del proceso de intervención** (escuela, organizaciones comunitarias, u otros), de manera de: apoyar a las familias y otorgarle sustentabilidad a los cambios logrados tras la intervención, desarrollar mecanismos de control social en colaboración con otros e instalar una responsabilidad compartida sobre la protección de los niños y niñas.

I.I.4. Hallazgos en torno a Metodología

Se constata la gran diversidad de propuestas que son implementadas, en esta modalidad, a lo largo del país, lo cual enriquece el programa.

En esta diversidad es posible encontrar aspectos comunes, como el desarrollo de intervenciones en el nivel personal, familiar y socio-comunitario, los cuales adquieren características particulares, dependiendo de los énfasis estratégicos y de las experticias de los equipos.

Todos los equipos entrevistados, en el marco del trabajo de campo, realizan trabajo directo con los niños, niñas y adolescentes, promoviendo derechos, habilidades sociales, conductas de autocuidado, a través de diversas técnicas psicosociales. Sin embargo, no todos los equipos realizan un trabajo directo y sostenido en el tiempo, con los adultos y adultas significativos, a pesar de que éstos presenten disposición a participar.

Las personas adultas que han sido integradas en los procesos de intervención, más allá de las entrevistas iniciales, valoran al programa de prevención focalizada como un espacio de apoyo y contención para ellos, a partir de lo cual también se van produciendo cambios en las dinámicas familiares, todo lo cual favorece un contexto protector para los niños y niñas. Cabe señalar, que las personas adultas que no han sido integrados de esta manera, demandan este tipo de espacios.

Lo anterior lleva a repensar estrategias que favorezcan el involucramiento de las familias y de las personas adultas significativas, especialmente si se considera que más de un tercio de las causales de ingreso al programa de prevención focalizada, se relacionan con vulneraciones que se reproducen diariamente en las dinámicas familiares.

Como buena práctica, se releva que el **criterio de flexibilidad** formulado en las primeras bases técnicas de la modalidad, ha sido adoptado por algunos equipos de los programas de prevención focalizada, con importantes resultados destacados por los propios usuarios y usuarias, entre los que se encuentran, la adaptación de los horarios y el desplazamiento del equipo hacia los espacios cotidianos (casa, barrio) de los niños, niñas y familias. Esto, ha aumentado la participación de las personas adultas significativas en los procesos de intervención, especialmente de figuras masculinas. Además, ha abierto nuevas posibilidades de intervención, puesto que el equipo puede orientar y apoyar a las familias en sus contextos naturales.

En las entrevistas a los usuarios queda también manifiesto, el efecto terapéutico de la **grupalidad**, tanto para niños, niñas como para las personas adultas, puesto que permite compartir experiencias y soluciones, constituyéndose en un importante factor de resiliencia. Incluso, se han constituido redes primarias de apoyo a raíz de estos grupos, independientes a los espacios generados por los equipos con fines de intervención.

Los usuarios y usuarias necesitan visualizar avances prontamente puesto que, de lo contrario, se genera incertidumbre respecto de los resultados que efectivamente se pueden alcanzar, tras su participación en el programa de prevención focalizada, todo lo cual puede llevar a una pérdida de motivación o de adherencia al programa.

Respecto de la **adherencia y motivación** de los usuarios por permanecer en el programa, se destaca como elemento transversal, lo lúdico, especialmente en el caso de los niños, niñas y adolescentes. Igualmente es importante, enmarcar estas actividades, tal como muchos equipos lo hacen, en el enfoque de derecho, y por lo tanto, aprovechar cada espacio como una oportunidad para que conozcan y ejerzan los mismos.

I.II. Respecto de la modalidad

Por Prevención Focalizada, se entiende aquella intervención destinada a identificar y modificar los factores de vulnerabilidad que se encuentran implicados en las vulneraciones de derecho asociadas a situaciones de mediana complejidad que afectan a niños, niñas y adolescentes, a partir del fortalecimiento de aspectos cognitivos, emocionales y conductuales, en el nivel individual, de competencias parentales, en las personas adultas significativas, en el nivel familiar y de reconocimiento de otros garantes de derechos, en el nivel sociocomunitario.

El rango promedio de tiempo de intervención, para la modalidad, se estima entre 6 y 18 meses. A pesar de que las estadísticas indican, que más del 60% de los niños y niñas atendidas en los programas de prevención focalizada, permanece entre uno y 12 meses, parece relevante dejar un rango más amplio de intervención, en vistas de que los equipos puedan adecuarlo a las necesidades de los sujetos que atienden y a las particularidades territoriales.

II. Objetivos y Resultados

2.1. Objetivo General

Resolver las vulneraciones de derecho asociadas a situaciones de mediana complejidad que afectan a niños, niñas y adolescentes de un territorio determinado, previniendo su cronificación.

2.2. Objetivos Específicos

- 1) Desarrollar factores protectores, que potencien habilidades conductuales, cognitivas y/o emocionales, en y con los niños, niñas y adolescentes.
- 2) Favorecer el desarrollo de competencias parentales de las personas adultas significativas de los niños, niñas y adolescentes.
- 3) Promover la incorporación de actores territoriales relevantes, como garantes de derecho, para la solución de las vulneraciones detectadas y su sustentabilidad.

2.3. Resultados Esperados

- 1) Niños, niñas y adolescentes desarrollan habilidades conductuales, cognitivas y/o emocionales acordes a las situaciones de vulneración detectadas, considerando la etapa del desarrollo en la que se encuentre.
- 2) Personas adultas significativas, desarrollan competencias parentales
- 3) Actores territoriales relevantes se reconocen como garantes de derechos, se integran al proceso de intervención y favorecen la sustentabilidad de los cambios realizados.

2.4. Meta de logro transversal a la modalidad

Al menos el 80% de los niños, niñas y adolescentes, egresados por causas asociadas a intervención, el adulto asume su rol o supera la situación de vulneración, no reingresan a proyectos de la red Sename de igual o mayor complejidad, en al menos, doce meses.

III. Orientaciones Técnicas Específicas

3.1. Sujeto de Atención

Niños, niñas y adolescentes de entre 0 y 18 años, afectados por vulneraciones de derecho asociadas a situaciones de mediana complejidad, habitantes de una comuna determinada o de una asociación de ellas atendiendo a lo señalado en el respectivo Anexo N° 1 que rige el presente concurso. En esta definición, también se incluye a aquellos niños, niñas y adolescentes que presentan necesidades especiales².

Por **mediana complejidad**³ se entiende la presencia de situaciones y/o conductas que se constituyen en evidentes señales de alerta de cronificación de vulneraciones de derechos ya presentes, que provocan daño y/o amenazan los derechos de niños, niñas y adolescentes, y que se manifiestan en diversos ámbitos de la vida de éstos, ya sea a nivel personal, familiar y/o sociocomunitario.

A continuación se presenta un cuadro con las expresiones que adquieren estas vulneraciones en los ámbitos personal, familiar y sociocomunitario. **La presencia de uno de ellos, en los ámbitos personal o familiar, de un niño o niña, ya indicaría que es sujeto de atención del Programa de Prevención Focalizada.** Cabe señalar, que la información del cuadro siguiente se basa en las situaciones que se han presentado de manera más recurrente en la modalidad; no obstante, existen otras vulneraciones de menor recurrencia que también se asocian a mediana complejidad, por lo tanto, ellas se presentan a modo de ejemplo y no pretenden ser una revisión exhaustiva de las mismas, por lo que cada equipo debe configurar al sujeto de atención, conforme con las necesidades territoriales.

² Son aquellos niños, niñas y adolescentes que presentan algún tipo de discapacidad física, psíquica.

³ Es importante recordar que los niveles de complejidad (bajo, medio, alto) no se constituyen en categorías rígidas, ya que sus límites son difusos y a veces difíciles de determinar categóricamente, por lo que cada situación particular requiere de un análisis que tienda a otorgar una respuesta pertinente.

Vulneraciones asociadas a situaciones de mediana complejidad	Ámbito Personal	Ámbito Familiar	Ámbito Socio - comunitario
	Vinculación conflictiva con la escuela (repetencia reiterada, pre-deserción escolar, o deserción cuando ésta recién comienza, ejercicio de prácticas de bullying con profesores y pares, víctima de bullying, entre otras).	Dinámicas de violencia al interior de la familia que deriva en maltrato hacia niños y niñas, de carácter físico leve, psicológico, testigo de VIF, entre otros.	Entornos caracterizados por interacciones de convivencia violentas.
	Vinculación conflictiva con la familia o adultos responsables (desconfianza en el mundo adulto, conductas de agresión física o verbal hacia los integrantes de la familia, no respeto de normas y límites)	Conductas de negligencia leve a moderada por parte de adultos a cargo (signos de abandono, incumplimiento parcial de roles parentales, entre otras).	Escasa oferta pública referida a prestaciones básicas o a programas sociales, y/o la existente, desarrolla débilmente mecanismos alternativos de adherencia.
	Conductas transgresoras como faltas o desórdenes públicos. Consumo habitual de droga.	Presencia de adultos con consumo habitual de drogas y/o con conductas transgresoras esporádicas.	Débil tejido social.

Asimismo, es relevante poder identificar los factores protectores o recursos concretos asociados a las situaciones de vulneración que viven niños y niñas. Esto permitirá contar con mayores herramientas para la realización del análisis situacional.

Factores Protectores y/o recursos asociados a situaciones de mediana complejidad	Ámbito Personal	Ámbito Familiar	Ámbito Socio - comunitario
	Adecuada integración a institución escolar y/o capacidad para reinsertarse.	Presencia de personas adultas significativas con disposición a participar de la intervención.	Presencia de organizaciones sociales y/o de redes vecinales de apoyo.
	Motivación por participar en diversas iniciativas (recreativas, culturales, deportivas, organizacionales, entre otras)	Presencia de personas de la familia extensa, dispuestos a apoyar las labores de crianza.	Existencia de grupos de promoción del deporte, de actividades recreativas o culturales.
	Habilidades resilientes (poder enfrentar las situaciones adversas y reanudar un tipo de desarrollo sano) ⁴	Conocimiento de servicios sociales a los cuales poder acceder.	Presencia de servicios sociales, y valoración de éstos por parte de la comunidad.
	Conocimiento de instituciones u organizaciones que pueden apoyarlo.	Participación en organizaciones de la comunidad.	Presencia de adultos en la comunidad escolar con disposición a generar entornos protectores.

3.2. Vía de Ingreso

Las vías de ingreso, son por derivación de actores locales, como Oficinas de Protección de Derechos (OPD), municipios, consultorios, escuelas, organizaciones comunitarias, entre otros. Asimismo, se contempla la posibilidad de detección directa del equipo o demanda espontánea de los usuarios).

También corresponde derivación desde Tribunales de Familia **siempre y cuando** se trate de vulneraciones de derecho asociadas a situaciones de mediana complejidad que requieren de una intervención de nivel secundario, y que ya cuentan con un diagnóstico preliminar de su situación.

⁴ Ideas extraídas de Cyrulnik Boris (2010), Seminario de Resiliencia realizado en la P. Universidad Católica.

3.3. Cobertura y Focalización Territorial

Los proyectos a licitar que se enmarquen en este modelo de prevención focalizada, deben atender al perfil del sujeto de atención mencionado en estas bases e instalarse en el territorio correspondiente según lo establece el anexo N° 1.

3.4 Consideraciones Metodológicas:

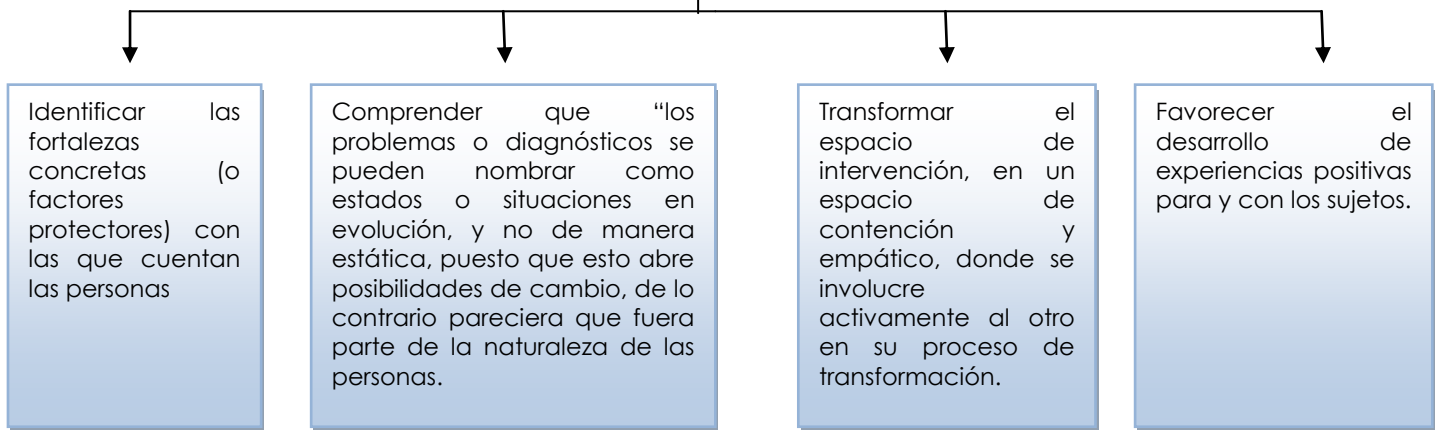
3.4.1. Horizonte ético del modelo:

“Nuestra historia no es destino. Nada queda escrito para siempre. Los sufrimientos nos obligan a metamorfosearnos y nunca perdemos la esperanza de cambiar la manera de vivir” (Cyrulnik, seminario de resiliencia, abril 2010)



El modelo Prevención Focalizada parte de la base de que es posible gatillar cambios en las vidas de las personas, cuando éstos se enfrentan a experiencias positivas, por muy adversas que sean las vivencias a las cuales han debido enfrentarse en la vida.

Operacionalmente esto implica

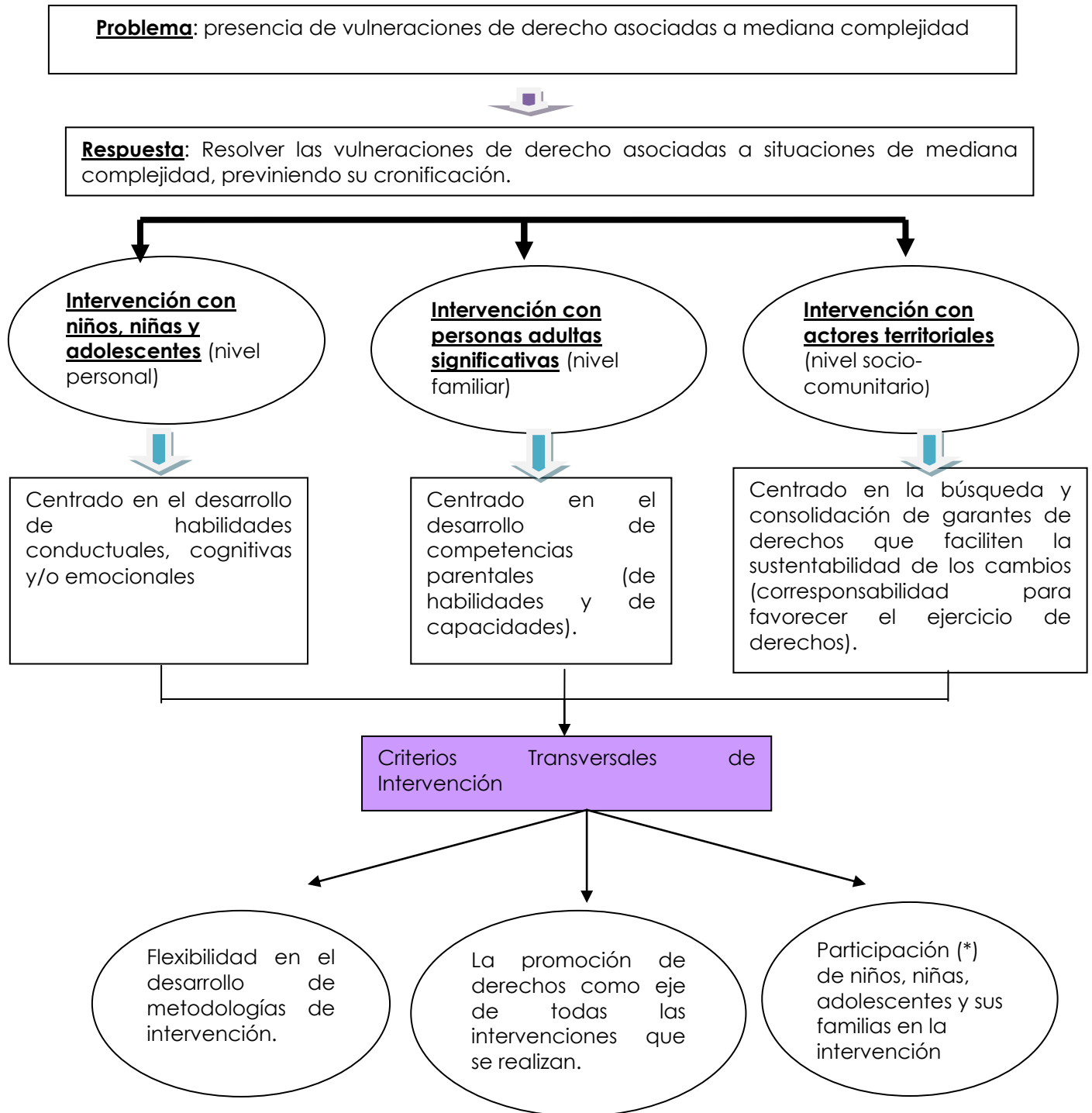


Estos aspectos deben ser considerados transversalmente a los procesos de intervención desarrollados con los niños, niñas, adolescentes y sus familias

3.4.2. Estructura del modelo de intervención

Considerando el horizonte mencionado en el punto anterior, la intervención en el programa de prevención focalizada, está pensada en tres ámbitos principales, a saber, el personal, el familiar y socio comunitario, entendiendo que las dinámicas de vulneración asociadas a mediana complejidad, requieren de una mirada integradora y compleja.

Se podría representar el modelo, de la siguiente manera:



(*) Se adscribirá a lo propuesto por Palma (199?), quién acuña el concepto de *Participación Sustantiva*, la cual requiere el encuentro entre las capacidades y las oportunidades para participar. En su opinión, las políticas deben generar las condiciones y diseñar mecanismos acordes a las características específicas de los grupos con los cuales se pretende intervenir, como género, edad, etnia, características culturales, entre otras

3.4.3. Niveles de Intervención

a) Nivel Personal: se propone desarrollar, a través de diversas técnicas, individuales y/o grupales, habilidades conductuales, cognitivas y/o emocionales, en función de la situación de vulneración que esté viviendo el niño o niña, y sus fortalezas y/o recursos. De esta manera se podrá trabajar, por ejemplo, tolerancia a la frustración, resolución no violenta de conflictos, reconocimiento de sí mismo y de los otros como sujetos de derecho, equidad de género, entre otros aspectos.

El reconocimiento de los recursos y fortalezas de los niños y niñas, permitirá visualizar qué tipo de habilidades es necesario potenciar, y cuáles ya se encuentran presentes y favorecen los procesos de superación de las situaciones de vulneración. Asimismo permitirá visualizar si son más pertinentes las técnicas grupales y/o individuales para cada caso.

Igualmente, se propone conectar procesos de intervención grupal e individual, en el entendido que los procesos grupales, por una parte, poseen un alto efecto terapéutico, puesto que favorecen el intercambio de experiencias y aprendizajes en torno a ciertos tópicos de interés, y que los procesos de intervención individual, por otra, permite tener conocimiento cabal de cada situación particular, identificando avances y desafíos que pueden ser potenciados en la intervención grupal.

Para ello, al desarrollar intervenciones grupales, se considera relevante:

- **Identificar los factores de vulnerabilidad y las fortalezas o recursos** comunes a los niños, niñas y adolescentes participantes del proyecto, considerando la etapa en el desarrollo evolutivo en el que se encuentre.
- **Identificar temáticas y estrategias transversales** de trabajo (ej: buen trato), a ser desarrolladas en grupo (de niños, niñas y adolescentes, de familias y/o personas adultas significativas y de actores locales).

b) Nivel familiar: dado que las principales vulneraciones de derecho asociadas a situaciones de mediana complejidad, se han vinculado principalmente al entorno familiar, el énfasis de la modalidad debe dirigirse hacia el trabajo con familias, y especialmente en torno a la promoción de competencias parentales.

Por competencias parentales se entiende "las capacidades prácticas que tienen las madres y los padres (o personas adultas significativas), para cuidar, proteger y educar a sus hijos y asegurarles un desarrollo suficientemente sano" (Barudy y Dantagnan, 2010, p. 24). Esto quiere decir, que no son capacidades innatas, sino que es posible desarrollarlas, lo cual abre infinitas posibilidades de intervención.

La adquisición de estas competencias, depende de varios aspectos que se entrecruzan, a saber:

- Las posibilidades innatas, en las que jugaría un rol relevante lo hereditario.
- Los procesos de aprendizaje, influidos por el contexto sociohistórico y sociocultural.
- Las experiencias de buen o maltrato de los padres/madres u otras personas significativas.

Las competencias parentales, se desglosan en capacidades y habilidades. Las primeras se refieren a "recursos emotivos, cognitivos y conductuales de las (personas significativas adultas), que les permiten vincularse adecuadamente con sus hijos y proporcionar una respuesta adecuada y pertinente a las necesidades de sus crías" (Barudy y otros, 2010, p. 49), se miden en apego y empatía. Las segundas, se refieren a los modelos de crianza y a la habilidad para participar de redes sociales.

En este marco se propone, desarrollar procesos de intervención familiar tendiente a promover tanto las capacidades como las habilidades de las personas adultas significativas de los niños, niñas y adolescentes.

Para ello es necesario contar, al menos, con:

b.1. Análisis de la situación familiar: que incluya la aplicación de un instrumento pre y post intervención⁵.

Se propone analizar las formas de apego que establecen las personas adultas significativas con los niños, niñas y adolescentes, y de empatía, entendida como la capacidad de "ponerse en el lugar del otro", en este caso del niño o niña. Asimismo, se requiere identificar los modelos de crianza que traen los adultos a raíz de sus propias experiencias, así como la habilidad de generar redes o soportes familiares, comunitarios y/o institucionales, en vistas de favorecer la crianza de niños y niñas.

Un análisis de la estructura de la familia (sus miembros, los roles que cumplen), de sus procesos y dinámicas (manejo de normas, de poder, formas de comunicación) y de la filosofía familiar (percepción de lo que las familias creen que debe ser una familia), pueden dar luces en torno a cómo las familias están entendiendo su parentalidad o marentalidad. Es relevante identificar, los recursos o fortalezas con los que cuentan las familias con las que se trabajará, en vistas de potenciar los procesos de intervención.

Asimismo es importante comprender que la situación que motivó el ingreso de un niño o niña al proyecto, puede significar una crisis para la familia o persona adulta significativa, situación que puede entregar luces para la intervención, así como oportunidades de cambio en sus dinámicas "la crisis es en efecto, un momento en el que el cambio puede producirse" (Ausloos, 1998, p. 189)

Finalmente, cada equipo profesional podrá definir cuál o cuáles son las dimensiones más relevantes de analizar para cada caso particular, definiendo nuevas si lo estima pertinente, así como los instrumentos más adecuados para desarrollar dicho análisis. Al respecto se sugiere la utilización del material de Barudy y Dantagnan "Los desafíos invisibles de ser madre o padre: manual de evaluación de las competencias y resiliencia parental", 2010 (Disponible en diversas librerías del país).

b.2. Estrategias de intervención familiar: se deben definir en función del análisis de la situación familiar, desde una mirada integradora. Es altamente relevante vincular a los referentes adultos significativos de los niños y niñas, en todo el proceso de intervención, no sólo para recabar antecedentes sobre las situaciones de vulneración, sino que más bien, favorecer su participación desde el diagnóstico, pasando por la construcción del plan de intervención, hasta su ejecución y evaluación. Para ello, se requiere que sean informados de las acciones realizadas por el equipo, sean partícipes de las decisiones que se tomen en el proceso de intervención (siempre que no constituya una amenaza para el bien superior del niño o la niña). Así como también, se incluyan activamente en las acciones para superar la situación de vulneración y evaluación de los avances.

Los adultos al sentirse parte del proceso, logran comprender que las situaciones que viven los niños y niñas, están conectadas con las situaciones que les suceden a ellos, y que por ende, también necesitan contar con un espacio de intervención. Este punto fue altamente valorado por las familias entrevistadas en el marco del monitoreo 2009.

Es importante generar espacios diferenciados para los niños, niñas, adolescentes y para las personas adultas significativas, puesto que según la información recogida tras el monitoreo de los programas de prevención focalizada, ellos valoran estas instancias, no sólo en función de resolver las situaciones que afectan a los niños y niñas, sino que también como un espacio de desarrollo personal para ellos y ellas, lo cual impacta positivamente en la

⁵ Se sugieren la Guía para la Evaluación de las Competencias y la Resiliencia Parental de Barudy y Dantagnan y/o la Escala de Evaluación Familiar de Carolina del Norte (NCFAS).

superación de la o las vulneraciones de derecho. En el caso de que los adultos presenten problemáticas específicas (como violencia intrafamiliar, adicciones, depresión, entre otros) se tendrá que derivar a la instancia intersectorial pertinente.

Especialmente relevante se tornan las técnicas grupales para y con adultos, puesto que logran visualizar que otros (pares) viven situaciones difíciles igual que ellos, se genera un espacio de contención y apoyo que muchas veces se proyecta más allá de las acciones que el programa de prevención focalizada realice, y que de hecho apuntan al desarrollo de habilidades tendientes a generar redes comunitarias de apoyo a la crianza.

Lo anterior refuerza el rol del que interviene, como un activador de los procesos de cambio, que tienen que surgir y consolidarse desde las familias y/o personas adultas significativas. "El rol del que interviene es pues el de activar la circulación de la información en la familia para que las soluciones emerjan" (Ausloos, 1998, p. 137)

Por otra parte, es importante propiciar espacios compartidos entre niños, niñas y personas adultas significativas, en vistas de favorecer el mejoramiento de los canales de comunicación, y de la interacción entre ambos.

Es especialmente relevante mantener informadas de manera comprensible y accesible, a las familias y a los niños y niñas respecto de su intervención, así como hacerlos co-partícipes durante todo el proceso.

Las estrategias, se pueden desarrollar a través de técnicas diversas, tales como talleres (pautas de crianza, de buen trato, informativos), entrevistas familiares, orientación familiar, entre otras. Así como también, sesiones familiares en el mismo domicilio, lo cual fue altamente valorado por las familias y los equipos en las entrevistas realizadas en el marco del monitoreo.

Finalmente no hay que olvidar, relevar las capacidades de las familias, puesto que "las familias poseen las competencias necesarias para efectuar los cambios que necesitan a condición de que se les deje experimentar sus autosoluciones y que se activen los procesos que las autorizan", por lo tanto, no hay que hablar de familias disfuncionales, sino más bien de "familias que funcionan de otra manera" (Ausloos, 1998, p. 38)

- c) Nivel Socio-comunitario: En este nivel los programas de prevención focalizada han venido desarrollando diversas acciones para generar sustentabilidad de las intervenciones. No obstante, se requiere en este nuevo período, centrar la atención, en la búsqueda y consolidación de garantes de derechos que faciliten la sustentabilidad de los cambios logrados tras la intervención en el programa de prevención focalizada. Esto pretende, por una parte, visibilizar la importancia de la corresponsabilización en torno a la protección de niños y niñas, y por otra, evitar una sobre responsabilización de las familias y/o personas adultas significativas.

La identificación y trabajo con dichos garantes, debe ser en función de las situaciones detectadas, en vistas de que su integración en el proceso de intervención, sea pertinente a cada caso particular. Esto implica involucrarlos más allá del levantamiento de información inicial para recabar antecedentes de la situación.

En este sentido, es importante identificar y trabajar con personas concretas y más o menos cercanas a niños y niñas, que puede ser una vecina, un profesor de la escuela, una asistente social en el consultorio, entre otros.

Se propone desarrollar un trabajo de sensibilización y educativo, a partir del cual ellos puedan constituirse en referentes de protección para dichos niños y niñas, lo cual asegurará al equipo, ciertas condiciones de sustentabilidad de los cambios logrados tras la intervención.

Para ello, se pueden utilizar diversas técnicas, tales como entrevistas, relato sobre los avances de los niños y sus familias, grupos de discusión, talleres de sensibilización, entre otras.

3.4.4. Criterios metodológicos transversales:

3.4.4.1. Flexibilidad: se entiende que las situaciones asociadas a mediana complejidad, que afectan a niños, niñas y adolescentes, requieren de metodologías que se vayan adaptando a lo detectado en el diagnóstico. Esto implica reconocer el territorio donde se encuentra instalado el programa de prevención focalizada, los sectores donde habitan los niños y niñas, los horarios en los que se encuentran las familias, en vistas de desarrollar **intervenciones en el espacio de vida cotidiano** de éstas (por ejemplo, en sus domicilios) e integrar a actores que pueden resultar relevantes para la intervención, como juntas de vecinos, clubes infantiles, juveniles y/o deportivos, entre otros, en **horarios flexibles** que se ajusten a las familias y a los niños y niñas.

Este aspecto, ha sido un acierto por parte de los equipos que la han implementado, lo cual también ha favorecido la integración de la figura adulta masculina en los procesos de intervención, especialmente cuando se realiza la intervención en los domicilios de los sujetos de intervención, ya que permite generar cambios más inmediatos en los entornos familiares.

3.4.4.2. Promocional: un segundo criterio se relaciona con la consideración de lo promocional como eje transversal de la intervención. Esto significa comprender la intervención (en los distintos niveles) como un espacio de desarrollo tendiente a mejorar la situación de vida de niños, niñas y adolescentes, en un contexto habilitador, reconociendo potencialidades y mostrando oportunidades. En términos operativos, esto implica, al menos:

- Potenciar, en cada espacio de intervención, el conocimiento y ejercicio de los derechos de niños/as y adolescentes, tanto en ellos como en sus familias, personas adultas protectoras y entre actores locales.
- Conectar la situación vivida con los derechos implicados en ésta y con los recursos que pueden potenciarse para su superación.
- Entregar herramientas que favorezcan la autoprotección en niños, niñas y adolescentes y la protección de sus derechos por parte del mundo adulto (familias, personas adultas protectoras y actores locales).
- Favorecer la percepción, tanto en los niños, niñas y adolescentes, sus familias, personas adultas protectoras y actores locales, de que las situaciones pueden cambiar y mejorar, entregando herramientas que les permitan manejar y resolver situaciones de vulnerabilidad.
- Generar procesos de aprendizaje continuo.

La estrategia promocional, tiene un doble efecto, por una parte contribuye a generar un contexto protector para el niño, niña y/o adolescente, y por otra, va propiciando el reconocimiento de sus derechos por parte del mundo adulto, que no sólo va repercutiendo en la situación particular de ese niño, sino que en las relaciones que las personas adultas establecen con el mundo infanto-adolescente y viceversa.

3.4.4.3. Participación: La promoción de distintos niveles de participación, a través de diversos mecanismos, es altamente importante en los procesos de intervención que se realizan con niños, niñas y adolescentes. En este sentido, todas las acciones que se realicen, tanto en la intervención individual, como grupal, debe intencionar la consideración de la opinión de niños, niñas y adolescentes, conforme con su desarrollo evolutivo, y al mismo tiempo generar procesos que tiendan a una **participación sustantiva** de los mismos, en el entendido de hacer coincidir, las capacidades de participación de los sujetos, con las oportunidades que se están ofreciendo en el marco de la intervención.

Esto significa adecuar instrumentos en función del desarrollo evolutivo, del género, o de otras variables transversales relevantes.

Junto con lo anterior, es pertinente, favorecer espacios de participación en los cuales los niños y niñas, puedan incidir tanto en el diseño, como en la ejecución y evaluación de sus procesos de intervención.

3.4.5. Momentos de Intervención

Para efectos prácticos y de orden, se aludirá a tres momentos de intervención, en el entendido de que la práctica los irá enriqueciendo y facilitará la identificación de los tiempos asociados a cada uno de ellos. Se subentiende entonces, que el proceso de intervención no es lineal, en términos de sus momentos de intervención, sino que éstos se superponen de manera dinámica.

- a) **Acogida y Motivación a la Intervención**: es un punto fundamental para detectar la disposición de los niños/as y de las familias de participar del programa y para captar el nivel de información con el que cuentan. Para ello es relevante generar un clima de confianza y comprensión, en vistas de entregar información oportuna, compartir inquietudes, aclarar expectativas, detectar las motivaciones que presentan niños/as y familias, en vistas de favorecer la adherencia al programa.
- b) **Análisis de la Situación**: tal como ya se ha mencionado, en este punto interesa elaborar un análisis de vulnerabilidad y de fortalezas y recursos de cada niño, niña y adolescente participante, en el que se identifique la vulneración de derecho asociada a la situación de mediana complejidad, los factores de vulnerabilidad y los factores protectores implicados, considerando la opinión de los niños, niñas y adolescentes. Para ello, es altamente relevante recopilar los principales antecedentes que existan en torno a la vulneración detectada y a los factores protectores presentes (informes de OPD, de tribunales u otros actores locales).

Asimismo **debe considerarse la aplicación de un instrumento de competencias parentales a los adultos y adultas significativas** de niños y niñas, pre y post intervención en vistas de identificar su impacto.

Este análisis entonces debe constituirse en una carta de navegación para la intervención que se realice con ese niño, niña y/o adolescente, y por lo tanto puede ser constantemente enriquecido.

Tras los hallazgos del monitoreo, se pudo observar que los usuarios y usuarias necesitan visualizar avances prontamente, puesto que de lo contrario se genera incertidumbre respecto de los resultados que efectivamente se pueden alcanzar, tras su participación en el programa de prevención focalizada, todo lo cual puede llevar a una pérdida de motivación o de adherencia al programa. De esta manera, se sugiere implementar, tal como algunos equipos ya hacen, **prototipos de diagnóstico o de análisis situacionales**, que permitan definir las primeras líneas de intervención (un mes como máximo para su elaboración) y paralelamente se va profundizando el diagnóstico. Cobra sentido, formularlo como un diagnóstico en permanente construcción y actualización, y declararlo así a los usuarios y usuarias.

Es relevante considerar que lo más probable es que cuando un niño o niña, ingrese a un programa de prevención focalizada, las familias o sus entornos más cercanos estén afrontando momentos de crisis, las cuales lejos de evitarlas, pueden abrir importantes oportunidades para el análisis situacional y para la construcción de planes de intervención adecuados, que utilicen la crisis, como un eje movilizador de los sujetos involucrados en la intervención.

El análisis situacional debe incorporar la mirada de los adultos, pero también de los niños y niñas. Para ello, se tendrán que utilizar las técnicas para recabar la información más adecuadas, dependiendo de la etapa del desarrollo en la que se encuentren, por ejemplo si son niños/as de primera infancia tendrán que ser metodologías más lúdicas y en los adolescentes más conversacionales.

Es importante, que la información del análisis situacional sea compartido con los niños, niñas, adolescentes y sus familias.

- c) Elaboración y Ejecución del Plan de Intervención de cada niño, niña o adolescente: el análisis de vulnerabilidad y de las competencias parentales, entrega los insumos necesarios para elaborar el plan de intervención de cada sujeto participante. A la luz de los factores de vulnerabilidad y las fortalezas o recursos detectados se podrán definir los factores protectores que requieren ser potenciados, en el ámbito personal, familiar y/o socio-comunitario.

De esta manera el plan de intervención deberá contemplar la participación de diversos actores, especialmente de niños, niñas y adolescentes, junto con contener los objetivos y los resultados que se espera alcanzar con éstos últimos, con sus referentes significativos, así como con los actores que resulte clave contactarse. También es relevante ir integrando en el plan de intervención, la metodología y técnicas utilizadas, así como los reportes respecto del resultado de las mismas en la superación de la vulneración asociada a una situación de mediana complejidad.

Es necesario identificar y reforzar a los actores que estarán en contacto permanente con el niño, niña y/o adolescente una vez egresado del proyecto, de manera de ir dejando capacidad protectora instalada.

Tanto en la elaboración como en la ejecución del plan se tendrá que promover que tanto niños/as, adolescentes como los adultos participen activamente. Esto es, comprometiéndose con ciertas acciones a desarrollar para superar las situaciones que les afectan, así como en la elección de metodologías que les son más pertinentes a sus características culturales, de género, necesidades especiales, como de la etapa en el desarrollo evolutivo en el que se encuentren, entre otras.

- d) Monitoreo y Egreso: tal como se ha mencionado, el monitoreo consiste en el análisis de coherencia y pertinencia entre las estrategias desarrolladas, las características del sujeto, la vulneración y los recursos detectados. Por lo tanto se espera que se realicen reportes periódicos respecto del avance de la situación y que se adjunten al plan de intervención de cada niño, niña y adolescente. También, se requiere continuar fortaleciendo a los adultos que serán los encargados de la protección del niño, niña o adolescente una vez egresados del proyecto.

Además, se espera que se vayan elaborando indicadores de éxito respecto de la intervención desarrollada y que se vaya recogiendo la opinión de los participantes del proceso, especialmente la del niño, niña y adolescente.

El **egreso** se produce cuando se ha superado la vulneración asociada a la situación de mediana complejidad y/o cuando los factores de vulnerabilidad se han reducido notablemente y se cuenta con un contexto protector que pueda estar atento a la situación del niño, niña y/o adolescente y autogestionar las acciones necesarias para la mantención de ese estado.

En general, las actividades mínimas que se espera que los proyectos realicen, son las siguientes:

- ❖ Entrevistas con adultos significativos masculinos y femeninos.
- ❖ Entrevistas individuales con los niños, niñas y adolescentes.
- ❖ Sesiones de evaluación de las competencias parentales de los adultos a cargo de los niños, niñas y adolescentes, en los casos que se requiera.
- ❖ Instancias grupales con niños, niñas y adolescentes considerando la etapa del desarrollo evolutivo en la que se encuentren, sus características personales, sus problemáticas, su interés por participar en espacios con pares, la pertinencia de acuerdo a la o las vulneraciones de derechos que presenta, entre otros. Todo lo anterior, con el propósito de superar la o las vulneraciones de derechos y desarrollar conductas de auto-protección en ellos y ellas.

- ❖ Instancias grupales y/o individuales para las familias que así lo requieran y estén dispuestas. Lo anterior, con la finalidad de trabajar el fortalecimiento de sus competencias parentales y generar sustentabilidad de los cambios.
- ❖ Intervenciones en los contextos naturales de los niños, niñas, adolescentes y sus familias; siempre que esto sea posible dada las características territoriales y la disponibilidad de las familias. Considerando los hallazgos del monitoreo de la modalidad, estas acciones podrían ser visitas domiciliarias, sesiones familiares, sesiones con los adultos responsable, entre otros.
- ❖ Vinculación con los garantes de derechos identificados en el territorio que abarca el Programa de Prevención Focalizada. Esto es coordinación con actores locales derivadores o que pueden aportar en la sustentabilidad de los cambios, en la disminución de factores estresores y aumento de factores protectores.
- ❖ Participación en redes locales con la finalidad de aportar a la promoción de una cultura de derechos de la niñez y adolescencia en el territorio que abarca el Programa de Prevención Focalizada.
- ❖ Elaboración de indicadores para evaluar el resultado de la intervención.
- ❖ Elaboración de una propuesta de seguimiento de los casos egresados.
- ❖ Sistematización de las prácticas.

3.4.6. Momentos de implementación del proyecto en el territorio

A continuación se presentan algunos momentos relevantes de considerar en la implementación de este modelo y las estrategias asociadas a cada cual:

3.4.6.1. Proceso de Inserción del Proyecto en el Territorio.

Este punto es de especial relevancia para definir las prioridades territoriales en torno a las vulneraciones de derecho asociadas a situaciones de mediana complejidad, en vistas de identificar dónde se sitúan, quiénes las atienden y cuáles han sido sus consecuencias. Para ello, es importante la conexión con la OPD u otra instancia encargada de la infancia-adolescencia en el nivel comunal (oferta Sename, principalmente proyectos de diagnóstico u otro), que cuente con conocimiento en torno a este tema.

En este momento se pretende:

- a) Conocer principales focos⁶ de vulneraciones de derecho asociadas a situaciones de mediana complejidad existentes en la comuna o en el radio de acción que abarca el proyecto. Para lograrlo es vital coordinarse con las instancias locales claves que han estado a cargo del tema infancia y adolescencia, en vistas de compartir diagnósticos y percepciones en torno a las necesidades locales en esta materia.
- b) Identificar a los actores locales que pueden demandar servicios del programa y aportar y/o corresponsabilizarse por la solución de las vulneraciones. Este punto resulta relevante tanto para dimensionar la potencial demanda de derivación que tendrá el proyecto, como para contar con la información necesaria respecto de qué servicios de infancia y adolescencia existen en el territorio, sus características y sujeto de atención, en vistas de realizar derivaciones certeras y oportunas cuando sea pertinente. **El contar con un catastro es clave en este aspecto.**
- c) Conocer la relevancia de los derechos de infancia-adolescencia en la agenda local. Esto permite conocer qué nivel de sensibilización en torno a los derechos de la infancia-adolescencia, poseen los actores locales, en vistas de identificar las estrategias más pertinentes a ser utilizadas con cada cual. Por ejemplo, en algunas comunas donde la oferta y sensibilización en torno al tema es débil, sería necesario realizar, con los actores que resulten claves, reuniones previas que permitan dialogar en torno a las vulneraciones de derecho asociadas a situaciones de mediana complejidad, para luego ir intercambiando información y realizando derivaciones; mientras que en una comuna donde exista una alta sensibilización y circuitos de intervención activos, el proyecto necesitaría

⁶ Foco de intervención se refiere a los puntos donde se concentran niños/as y adolescentes, en este caso, afectados/as por vulneraciones de derecho asociadas a situaciones de mediana complejidad. Dichos puntos pueden estar constituidos por barrios específicos, por escuelas, por grupos de familias u otros.

principalmente acercarse a la red y empezar a trabajar directamente en el ámbito de su competencia.

En este punto es **clave la coordinación que pueda establecerse con la OPD** si es que esta oferta se encuentra presente, en términos de que puede facilitar el contacto y conocimiento de los actores locales, contribuyendo con la difusión del proyecto.

Es importante considerar que el proceso de implementación del proyecto, arriba mencionado, **va de la mano y corre paralelo a la atención de niños/as y adolescentes que realiza el programa en sus inicios**, puesto que, en el marco de la Ley N° 20.032 de subvenciones, no se contempla un período de dedicación exclusiva a este punto.

3.4.6.2. Proceso de Participación de niños, niñas y adolescentes en el Programa.

Se inicia a partir del momento que un actor local realiza una derivación y/o cuando se empieza a realizar el proceso de detección activa en el territorio. Este momento se enriquece con el anterior y viceversa, puesto que en la medida en que los niños, niñas y adolescentes ingresan se van visualizando necesidades de articulación y nuevos focos de intervención, y por otra parte, mientras se va teniendo conocimiento del territorio y sus demandas, se va focalizando la intervención y van ingresando los niños, niñas y adolescentes que lo requieran. Por lo tanto son momentos complementarios.

En este proceso es importante favorecer la participación tanto de niños y niñas, como de adolescentes, en el entendido de que ambos tengan las mismas opciones de ingresar al proyecto. Para ello es importante desplegar estrategias de motivación y adherencia acordes a su desarrollo evolutivo.

En esta etapa, también es relevante contar con la información pertinente en torno a la vulneración que afecta al niño, niña y/o adolescente, de parte de los actores locales que realizaron la derivación y de aquellos que pueden entregar insumos relevantes para enriquecer el diagnóstico de vulnerabilidad y de recursos o fortalezas.

Al mismo tiempo, es relevante identificar y proyectar las necesidades del propio programa, en concordancia con el perfil del sujeto de atención, de manera de priorizar las vinculaciones que resulten más urgentes e ir planificando aquellas que puedan enriquecer las intervenciones que se realicen. Esto, se constituye en un proceso abierto y cambiante, que precisa ser enriquecido conforme se vislumbren nuevas demandas, intereses y oportunidades.

3.4.6.3. Monitoreo

El monitoreo es el proceso que permite desarrollar un análisis permanente en torno a la pertinencia y coherencia de las estrategias desarrolladas versus las vulneraciones detectadas. En este marco, es relevante:

- Revisar constantemente las metodologías utilizadas, en el marco de orientación a resultados.
- Generar instrumentos y elaborar indicadores que den cuenta de la superación de la vulneración de derecho asociada a la situación de mediana complejidad.
- Implementar encuestas o entrevistas de satisfacción usuario a los actores implicados (niños, niñas y adolescentes, familias, adultos protectores y actores locales que hayan participado del proceso).
- Retroalimentar la práctica, identificando y resolviendo nudos críticos.

3.5. Enfoque de Género

El género⁷ debe ser considerado transversalmente, como una categoría de análisis al servicio de la intervención. Para ello, es necesario, continuar desarrollando espacios de

⁷ Por género se entiende el "conjunto de características culturalmente específicas que identifican el comportamiento social de mujeres y hombres y la relación entre ellos. El género, por lo tanto, no se refiere simplemente a mujeres u hombres, sino a la relación entre ellos, y a la forma en que ésta se establece socialmente" (SERNAM, "Análisis de Género: Guía para la elaboración de políticas públicas". Santiago de

reflexión en torno a configuración cultural de roles masculinos y femeninos, no sólo con los niños y niñas, sino que también con los adultos.

En las entrevistas realizadas en el marco del monitoreo 2009, tanto, equipos, como las familias, señalaron que las estrategias que fueron útiles con las figuras adultas masculinas para generar adherencia al proceso de intervención, e incluso para motivarlos a participar cuando estaban resistentes, están relacionadas con su participación en sesiones en el domicilio, en horarios acordes y en actividades de intercambio familiar.

Asimismo se sugiere contemplar el enfoque de género para el análisis situacional, indagando en la visión que niños, niñas y adolescentes tienen respecto de la configuración de roles femeninos y masculinos, especialmente en torno a las creencias y prácticas referidas a la sexualidad, a las expectativas respecto del estudio y la escuela, del acceso o no al mundo laboral y con relación a las dinámicas de violencia. Esto permite visualizar, por ejemplo, si niños y niñas validan o no la violencia dependiendo de la figura que la ejerza (femenina o masculina), el tipo de violencia y las significaciones que le atribuyen a cada cual. Lo anterior favorece el derribamiento de mitos y estereotipos de género que influyen en la vulneración que están viviendo.

Respecto del equipo profesional, es necesario fomentar la autoformación permanente del equipo técnico en el enfoque de género, de manera de integrarlo paulatinamente en las intervenciones a la luz de la experiencia del proyecto. También, el proyecto debe contar con al menos un o una profesional y/o técnico con formación en el enfoque de género y/o con experiencia acreditada al respecto.

3.6. Consideración del Enfoque Evolutivo

Se espera que esta perspectiva sea incorporada de manera transversal en la intervención. Lo cual implica considerar a los niños, niñas y adolescentes en proceso, cuyas necesidades van cambiando de acuerdo a las distintas etapas de su desarrollo. Por lo tanto, se requiere equipos atentos y capaces de distinguir dichas etapas e implementar metodologías de intervención que permitan acompañar las particulares necesidades y desafíos que enfrentan en cada etapa.

Lo anterior tendrá que traducirse por ejemplo en metodologías diferenciadas en cada etapa del desarrollo y la consideración de su opinión en la intervención, de acuerdo a su autonomía progresiva.

3.7. Intervenciones con Pertinencia Cultural⁸

La pertinencia cultural a diferencia de conceptos como multiculturalidad e interculturalidad, alude a la consideración de las cosmovisiones de los distintos grupos culturales, en los procesos de intervención y desarrollo comunitario, en vistas de que éstos resulten pertinentes y adquieran sentido para dichos grupos. Por lo tanto, es un factor relevante en la medida en que puede hacer la diferencia entre el éxito o el fracaso de un proceso.

Dado que las condiciones para asegurar la interculturalidad⁹, vinculada a la inexistencia de asimetría y desigualdades entre las distintas culturas, no están dadas estructuralmente, es que se apela, a que la acción del PIB puede desarrollarse sobre la base de la pertinencia cultural, entendiendo que las cosmovisiones tienen que ser consideradas y visibilizadas en los procesos de intervención, en vistas de asegurar su efectividad y contribuir al respeto mutuo, base del enfoque de derechos.

Es importante considerar las distintas cosmovisiones para desarrollar procesos de intervención más efectivos. Por ejemplo, y si está propiciando la participación de las

Chile 1998). Se puede decir entonces que es una construcción social que da lugar a un conjunto de características y expectativas que un grupo social atribuye a mujeres y hombres en función de su sexo.

⁸ Este concepto se recoge de la presentación realizada por Alejandra Aburto, Trabajadora Social y Directora Ejecutiva de la Fundación la Frontera en Jornada de Programas de Prevención Focalizada (PIB) Vida Nueva de la región metropolitana, 20 de mayo 2011.

⁹ Dicho concepto corresponde a Sylvia Schmelkes En Ponencia "La Interculturalidad en la Educación Básica", presentada en el contexto de la 2ª Reunión del Comité Intergubernamental del Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe (PRELAC-UNESCO). Santiago, Chile 11 al 13 de mayo 2006.

familias, es necesario que el equipo conozca el concepto de familia que subyace en dicha cultura (es nuclear, es la comunidad, es el consejo de sabios) sus formas de relacionamiento, sus espacios de decisión, en vistas de poder integrar dichas formas, en los procesos de intervención.

3.8. Procesos de auto - evaluación

Es importante, para el avance de la modalidad, desarrollar procesos de evaluación de procesos, de resultados y sobre todo de usuarios, en vistas de incorporar sus visiones en la ejecución de las tareas que se realizan diariamente. Para ello, se espera que los equipos elaboren sus propios instrumentos y definan una periodicidad de aplicación y de sistematización de sus resultados, en vistas de retroalimentar sus prácticas.

Uno de los descriptores que en las evaluaciones anuales de desempeño requerían ser mejorados era la evaluación participativa de los usuarios/as. Por lo tanto, se requiere que los equipos intensifiquen los esfuerzos para implementar metodologías de devolución acerca de sus procesos de intervención, que permitan realizar ajustes en vistas a superar las vulneraciones de derechos. Las técnicas a utilizar deberán ser diferenciadas para adultos, niños, niñas o adolescentes.

IV. Sobre el Equipo de Trabajo

4.1. La conformación del equipo debe contemplar la interdisciplinariedad como principio fundamental, en el entendido de que esté constituido por profesionales de diversas disciplinas de las ciencias sociales y de la educación, capaces de dialogar entre sí y de complementar sus saberes a favor de la intervención.

La composición mínima requerida para el equipo es la siguiente:

- Director o directora, que deberá contar con título profesional de las áreas mencionadas con jornada completa para este proyecto.
- Profesionales del área social y educación.
- Técnicos del área social y educación.
- Secretaria.

El monitoreo de los programas de prevención focalizada muestra una diversidad de configuración de equipos, que van desde lo clásico (dupla psicosocial), pasando por el establecimiento de triadas de trabajo (generalmente conformadas profesionales psicólogos, trabajadores sociales y profesores), hasta distribución de tareas según competencias del equipo, por ejemplo educadora de párvulos para abordaje de vulneraciones en la primera infancia. Lo importante es que la configuración del equipo, responda y sea coherente a los objetivos, estrategias formuladas y características de la población atendida.

4.2. Perfil del equipo: los y las profesionales y técnicos integrantes del equipo deben contar con experiencia en:

- Niñez y adolescencia vulnerada en sus derechos.
- Operacionalización del enfoque de derechos.
- Trabajo con familia.
- Trabajo con grupos socio-comunitarios.
- Trabajo de red, entendido como el establecimiento de vínculos cara a cara con otros actores locales, en pos de analizar conjuntamente las vulneraciones y de resolver corresponsablemente.
- Trabajo en terreno, entendido como el desplazamiento del equipo por el territorio, hacia los usuarios usuarias.
- Trabajo interdisciplinario
- Manejo de técnicas de desarrollo grupal, que favorezca el abordaje de las vulneraciones en un contexto grupal.
- Manejo de situaciones de crisis
- En al menos un integrante del equipo se exige formación en el enfoque de género. Deseable que al menos un integrante cuente con formación o experiencia en enfoque intercultural y enfoque evolutivo.

Se estima pertinente una relación de un profesional y un técnico por cada 25 niños, niña y adolescentes. Sin embargo, esta relación podrá ser replanteada si cuenta con fundamentos para ello, siempre y cuando sea coherente con los objetivos y estrategias de intervención planteadas.

Tanto el director/a, como el equipo profesional y técnico del proyecto deberá conocer y manejar el contenido de la propuesta presentada por el colaborador acreditado a la licitación respectiva y aprobada por Sename. Lo anterior con el objetivo de que se conozcan las metas y actividades comprometidas, las estrategias formuladas y las observaciones realizadas por Sename durante la evaluación ex - ante, si las hubiera.

Por otra parte, es relevante incorporar en la planificación anual del proyecto, **instancias de capacitación**, de forma que el equipo que ejecuta la intervención, mejore y actualice sus competencias en los temas inherentes al desarrollo de sus funciones y cuenten con conocimientos actualizados acerca de nuevas concepciones teóricas, estrategias metodológicas, técnicas e instrumentos, que optimicen la calidad del servicio otorgado.

V. Sobre el Presupuesto

Los recursos financieros para ejecutar esta modalidad, deben calcularse sobre la base del Programa de Intervención Breve según establece la Ley 20.032, que asciende a 4,5 US\$¹⁰ mensual más zona por niño o niña atendida.

VI. Sobre los Recursos Materiales

1. Respecto del inmueble de funcionamiento:

Se considera necesario que el proyecto cuente con:

- Número de oficinas acordes a la cantidad de profesionales y técnicos que trabajen en el proyecto, equipadas con escritorios, computadores, estante para guardar materiales, espacios, ornamentación y mobiliario adecuado para niños, niñas y sus familias.
- Sala para intervención grupal. Es relevante priorizar la utilización de espacios comunitarios para la realización de diversas actividades, sin embargo, igualmente se considera importante contar con esta sala, en caso de que no exista este tipo de espacios.
- Sala de intervención individual.
- Los espacios destinados a espera e intervención deben estar decorados para niños, niñas y adolescentes, en este sentido, se espera contar con espacios diferenciados, por ejemplo, con una sala decorada con juguetes y cuentos para los primeros y otra con afiches juveniles y libros para los segundos.
- Además el inmueble deberá contar con las certificaciones de seguridad e higiene al día, otorgadas por el organismo legal pertinente.
- Stock de materiales de oficina, materiales didácticos y juegos educativos.

2. Respecto del equipamiento

Se requiere la presencia de computadores con las siguientes características:

- Procesador Intel Pentium Dual Core E5400 a 2.7 GHZ, o equivalente, capacidad de disco duro no inferior a 320 GB, memoria RAM mínimo de 2 GB, Unidad DVD-RW, tarjeta de red Fast Ethernet 10/100/1000 Mbps, deseable conectividad inalámbrica.
- Impresora.
- Sistema Operativo Microsoft Windows 7 Profesional en español, Microsoft Office Profesional 2007(Access incluido). Navegador Internet Explorer 7.0 o superior, Solución Antivirus, Visualizador de archivos PDF.
- Conexión a Internet: ADSL mínima de 1024 Kbps.

¹⁰ La US\$ para el presente año 2012 asciende a \$13.210

Línea de Prevención
Área de Gestión Programática
Departamento de Protección de Derechos
Servicio Nacional de Menores
Febrero 2012.